



Ponencia:

**"Las acciones remediales en el Ingreso y permanencia
en el sistema universitario"**

Área Temática: 7. Acceso y Permanencia.

Autora:

Gatica Mónica Laurentina del Valle

Colaboradora:

Schachter. Raquel

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Universidad Nacional de San Luis

República Argentina

e-mail: mgatica@unsl.edu.ar

raquelschachter@yahoo.com.ar

Ponencia:

**"Las acciones remediales en el Ingreso y permanencia
en el sistema universitario "**

Autoras: Gatica Mónica Laurentina del Valle

Colaboradora: Schachter Raquel

Universidad Nacional de San Luis

Resumen

El objetivo del presente trabajo es esbozar una experiencia llevada a cabo en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis en busca de alguna resolución a la problemática: como lo es el ingreso y la permanencia en el sistema y su relación con los programas impulsados desde el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que es necesario dirigir la formación de profesionales universitarios y de egresados de los diferentes niveles de educación en general, constituye un problema que se plantea la Universidad en distintas partes del mundo, independientemente de las condiciones económicas, políticas e ideológicas de determinado país.

Sabemos que nuestros alumnos disponen hoy en día de muchas más fuentes de información que lo que ocurría no hace ni diez años pero también sabemos de muchos de ellos no saben hacer uso de esos recursos. Esta situación nos lleva a pensar que Una transformación no planificada está afectando las formas como nos organizamos, como trabajamos, como nos relacionamos, y como aprendemos.

Puesto que actualmente en el mundo: el conocimiento es la principal fuerza productiva, ninguna sociedad puede eximirse de la formación de una masa crítica de intelectuales en los distintos campos.. No se trata sólo de responder a los retos específicos planteados en las distintas áreas de formación profesional; también se requiere un intenso trabajo cultural para promover el análisis informado y crítico de los problemas por parte de la población que se inserta en la vida universitaria.

"Las acciones remediales en el Ingreso y permanencia

en el sistema universitario "

Autoras: Gatica Mónica Laurentina del Valle - Schachter Raquel

I.

El ingreso a la universidad es un tema que en las últimas décadas se ha constituido en un "tema problema". Su complejidad se vincula con diversos factores: políticos, sociales, educativos, económicos, entre otros.

En el orden político se juegan decisiones acerca de las características del ingreso:

- ✓ restricto vs. irrestricto;
- ✓ demandas del mercado productivo vs. autonomía universitaria,

en medio de una crisis de credibilidad y de desconfianza hacia quienes ejercen cargos públicos y de gestión.

Respecto a los factores sociales, éstos se vinculan a:

- ✓ quienes ingresan y en qué condiciones,
- ✓ alumnos que empiezan y abandonan,
- ✓ alumnos que cambian de carreras
- ✓ alumnos que trabajan y se atrasan en sus cursos

Entre los factores económicos, pueden señalarse aquellos que hacen a la subsistencia del propio sistema universitario y a las políticas de financiamiento que le corresponden.

En cuanto a los factores educativos, en especial los vinculados con la elección de carreras científicas, económicas, humanísticas, sociales y artísticas, se plantean problemáticas que tienen que ver con las representaciones que los ingresantes tienen acerca del valor social y cultural del conocimiento y con el compromiso frente a la creación artística; las exigencias de un estudio sostenido y responsable y las representaciones acerca de que el pensar y el crear se realizan sólo desde la intuición.

Por otra parte, también en relación con aquellos factores se ponen en tensión las articulaciones y desarticulaciones con los otros niveles del sistema educativo, la crisis de las instituciones educativas, el cuestionamiento de sus fines, su organización, sus funciones, los resquebrajamientos de las redes sociales al interior de aquéllas, el deterioro de las condiciones materiales de existencia de las instituciones y de las condiciones subjetivas de sus actores.

Respecto a los factores pedagógico didácticos del ingreso, se ponen en tensión cuestiones académicas en cuanto a las definiciones acerca de qué contenidos incluir, cómo se organizan las respectivas propuestas de enseñanza y cuál es el sistema de evaluación que se adopte, cuestiones organizativas en relación a tiempos, recursos y espacios destinados al ingreso.

Frente a este panorama, en las diferentes Facultades y carreras de la Universidad Nacional de San Luis se/ se han desarrollan/do diferentes acciones de diagnóstico, de evaluación, de investigación educativa que van conformando un campo de estudio que merece ser reconocido en su especificidad. Trabajan cuatro comisiones (Inter-Facultades) en base a ejes orientadores de la discusión, análisis y evaluación de experiencias, reflexiones y propuestas. Se analizan tasas de deserción en el primer año de las carreras de esta Universidad, tasas de graduación (que dejan en claro que el aumento de la matrícula en primer año no significa un aumento de la cantidad de graduados), el rendimiento de los alumnos en las pruebas diagnósticas y en el primer año de las carreras, como así también las razones que explican un estado de situación preocupante, que compartimos con el resto de las Universidades Públicas de nuestro país.

Dada la complejidad del problema planteado se coincide en la necesidad de arribar a una concepción compartida del mismo que permita generar e instrumentar una estrategia de conjunto que involucre a todas las Facultades, respetando sus particularidades

II

Aspectos propios del análisis de la articulación de los sistemas educativos

Los sistemas educativos a lo largo del tiempo han manifestado dos tendencias: a su unidad y a su diferenciación (Kienetz, 1987) Una primera conceptualización relativa a estas tendencias es definir que *unidad* significa realizar una prestación de calidad para toda la población con articulación entre los diferentes niveles del sistema. Diferenciación, por el contrario, significa prestaciones de distintas oportunidades educativas para grupos diferentes de población e independencia de los niveles de prestación; es decir fracturas y disrupciones en el pasaje de un nivel a otro.

Se ve entonces que ambas tendencias pueden adoptar dos dimensiones: 1- Horizontal y 2 Vertical.

La primera se refiere a las similitudes y diferencias entre las oportunidades educativas de un mismo nivel (por ejemplo diferentes modalidades, diferentes calidades y condiciones, diferencias entre jurisdicciones, etc);

la segunda se refiere al tipo de conducción existente en los distintos niveles.

Un sistema que presenta una unidad horizontal, se caracteriza por escuelas muy homogéneas en un mismo nivel en cuanto a sus condiciones, currículum, características y resultados. Por el contrario un sistema con diferenciación horizontal, se caracteriza por escuelas que ofrecen calidades diferentes, diversidad en el currículum, etc.

Si en un sistema prevalece la unidad vertical existirán órganos centrales que organizarán todo el sistema integrando las orientaciones en las prestaciones educativas; si por el contrario el sistema se caracteriza por la diferenciación vertical existirán órganos independientes y diferentes por nivel, jurisdicción, modalidad.

La diferenciación horizontal y vertical de los sistemas educativos tiene modalidades específicas en la segmentación y desarticulación respectivamente.

En muchos casos los sistemas educativos tienen una aparente homogeneidad, causada por la fijación de una misma legislación. Sin embargo puede estar diferenciado horizontalmente lo que se hace evidente a través del análisis institucional que permite demostrar las diferencias de currícula, condiciones, estilos de aprendizaje, etc.

El agrupamiento de instituciones de un mismo nivel con características similares se denomina circuito diferenciado de educación; cuando las posibilidades de pasar de un circuito a otro bajan o nulas estamos en presencia de un segmento educativo. Esta situación conlleva a que las calidades de la oferta se diferencien cada vez más y por tanto que las credenciales educativas dejen de ser equivalentes entre segmentos.

A medida que los sistemas educativos formales se diferencian verticalmente, cada nivel puede comenzar a actuar sin articular con el otro, y por tanto aumentar el aislamiento de los niveles entre sí; cuando esto sucede estamos en presencia de un sistema educativo desarticulado...

Generalmente desarticulación y segmentación se dan a través de la instalación de mecanismos de mercado y ambas características colaboran para la consolidación de una educación según estrato social (cuotas de educación según clase social reservando la mayor calidad a los estratos superiores)

Los sectores que acceden a los peores segmentos, acceden a los menores niveles de conocimiento y tienen menos posibilidades de continuar dentro del sistema.

En la Argentina este proceso se ha profundizado debido entre otros factores a la descentralización y ampliación de las autonomías jurisdiccionales y escolares. A continuación, entonces nos detendremos a analizar algunos aspectos que consideramos importantes al momento de indagar el efecto de estas políticas.

El proyecto de una escuela pública común ha ido unido, desde las propuestas ilustradas de la modernidad, a la formación de una ciudadanía de los nuevos estados nacionales (Tedesco, 1995). La socialización de la ciudadanía, se pensaba, no puede dejarse a la sociedad civil. Una fuerte autonomía descentralizadora amenaza que la educación como bien público, pase a tener un papel subsidiario. En el Informe realizado por el profesor Barroso (1997: III) sobre cómo reforzar la autonomía de las escuelas, plantea que si no

queremos que una autonomía descontrolada pueda dar lugar a una segmentación y *pulverización* del sistema público, el Estado deberá conservar un papel regulador preservando una coherencia nacional, una equidad del servicio educativo y la democratización de su funcionamiento. La autonomía de los centros tiene unos límites insoslayables, que son responsabilidad del Estado y Administraciones educativas: asegurar una igualdad formal (al menos) de la educación, la equidad y la cohesión del sistema escolar público. Lo que implica que deberá seguir existiendo una cierta centralización en definición del currículum básico, del tiempo escolar, o del personal docente. No obstante, también es verdad que en un contexto de creciente multiculturalidad, cabe entender la formación de la ciudadanía ligada a las propias comunidades locales (Cortina, 1997). Por eso nuestra cuestión actual es cómo articular el reconocimiento de las diferencias locales o de grupos con la creación de la necesaria integración de la cohesión social. En esta situación, en que lo público debe incorporar las diferencias, Juan Carlos Tedesco (1995) señala que *la escuela pública está obligada a incorporar aspectos que, en el esquema tradicional, pertenecían al ámbito de lo privado*.

En fin, la autonomía está siendo utilizada como un nuevo *gerencialismo neoliberal* en educación, argumentando que hay que diferenciar la oferta pública (y privada) de las escuelas, para lo que cada una deba tener su propio proyecto educativo, hacerlo público, y ampliar las posibilidades de elección de los padres. Al fin y al cabo, se viene a defender, la competencia por conseguir clientes es el mecanismo más efectivo para mejorar. En función de una autonomía se impele a que pudieran ofrecer diferentes productos a elegir por los potenciales clientes, generando de este modo una calidad en función de su supervivencia en el mercado. Si el lema de la década anterior era la participación de los padres como cogestores de la educación, en ésta sin abandonarlo, por sus resonancias progresistas en la práctica predomina verlos como consumidores del servicio educativo.

Después de las evidencias acumuladas en la década del ochenta sobre el fracaso a nivel local de los cambios externos a gran escala (Bolívar, 1998), hemos pasado en los noventa a tomar la escuela como la unidad básica del cambio (Escudero, 1992); pensando que los procesos de cambio e innovación o la mejora de resultados, está asociado con la autonomía para decidir en el diseño y desarrollo del currículum, así como en el empleo de los recursos y organización que estime más adecuados. Primar la dimensión organizativo institucional de la institución como *unidad básica de cambio* no basta declararlo, sino crear condiciones para generar procesos y formas de trabajo

colegiado dirigidas a un Desarrollo Curricular Basado en la escuela (Proyecto institucional).

A este respecto acudiremos a la distinción que ha presentado Barroso (1996, 1997) entre autonomía decretada y construida. Una autonomía decretada o reglamentada oficialmente no tiene por sí misma, como no siempre es obvio, capacidad para generar procesos de autogobierno en las escuelas. Se trata, justamente como proceso en desarrollo, por el contrario, de crear las condiciones para que cada escuela pueda construir organizativamente su autonomía.

La autonomía se afirma, de este modo, como expresión de la unidad social que es la escuela y no preexiste a la acción de los individuos. Es un concepto construido social y políticamente, por la interacción de los diferentes actores organizativos, en una determinada escuela. No existe una 'autonomía' de la escuela en abstracto, fuera de la acción autónoma organizada de sus miembros (Barroso, 1997: 20). Por tanto, lo que está en cuestión no es conceder mayor o menor autonomía a los centros escolares, sino reconocer la autonomía de la escuela como valor intrínseco a su organización, y utilizar dicha autonomía para prestar un mejor servicio público de educación.

En resumen, la autonomía declamada queda como una *forma sutil de manipulación* para conseguir el consentimiento y compromiso de los profesores. Un especialista de educación comparada (Hans Weiler, 1996: 224) ha señalado que, en el fondo, esto no significa perder el control central del sistema, sino aparentar que la responsabilidad de que las cosas funcionen dependen de la periferia y de los centros: El Estado moderno tiene como gran desafío la reconciliación de estos dos objetivos opuestos: mantener en lo posible el control (centralizado) del sistema y al tiempo mostrarse, cuando menos, comprometido con la descentralización y, por tanto, obtener las ventajas de legitimación derivadas de dicha apariencia.

El discurso de la autonomía serviría para, al tiempo que no se abandona controlar la vida de las escuelas y la acción de los profesores, compensar la legitimidad que le falta a dichas medidas, aparentando que deben ser apropiadas por los propios actores. De ahí la contradicción insalvable: incrementando la sobrelegislación del currículum por un lado, la proclamada descentralización sirve para otorgar una legitimación compensatoria o adicional a dichas medidas, por otro. Las continuas proclamas a la identidad y la autonomía funcionan, entonces, como prácticas discursivas (Bolívar, 1996b) para legitimar por un lado lo que por otro controlan.

Mientras tanto, se comienza por lo más fácil y rentable, en sentido propio. Con la retórica al uso, se comienza declarando que la autonomía de los centros constituye,

pues, un instrumento al servicio de la mejora de la calidad de la educación, para luego quedar todo el asunto en transferir la responsabilidad y culpabilidad a las escuelas .

III

La década de los '90 en América Latina es particularmente creativa en términos de producción de reformas e innovaciones educativas. La reforma y las innovaciones van poco a poco instalándose como una necesidad, un discurso y una práctica en todos y en cada uno de los niveles y modalidades de los sistemas educativos, aunque a un ritmo y por iniciativas diferentes. En particular, centrándonos en la educación secundaria, nivel denominado “educación media o secundaria”, del que hacia ya tiempo se cuestionaba su identidad (Ibarrola y Gallart, 1994; Zibas, 1992) y que tiene variantes en su extensión y organización estructural según los países, constituyendo en la Argentina a definir el tercer ciclo del EGB y el Polimodal. A la tradicional enseñanza primaria que comprendía siete años de escolaridad se impuso la Educación General Básica, compuesta por tres ciclos de tres años cada uno; el EGB3 correspondiente al final de la antigua enseñanza primaria y al ciclo inicial de la ex escuela media. Una vez completados los 10 años de obligatoriedad se contemplaba el Nivel Polimodal de tres años. Este cambio abrió la discusión referida a si el EGB implicaba la ampliación de la enseñanza primaria o un avance de la escuela media o algo distinto con entidad propia. Estas alternativas dieron lugar a serias confrontaciones ante las cuales el Consejo Federal de Educación recomendó que el tema fuera definido por cada jurisdicción. Esto produjo **desarticulación del sistema nacional** ya que las jurisdicciones provinciales tomaron diferentes comportamientos, hubo quienes “secundarizaron” el EGB otros sin embargo lo “primarizaron”. Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que el segmento que mayor impacto negativo recibió fue el tercer ciclo del EGB y la Educación Polimodal. Las escuelas recibieron diversos nombres según tuvieran o no incorporado el tercer ciclo; escuelas con nivel inicial y EGB 1 y 2; otras con EGB3 y Polimodal; otros con todos los niveles., lo que trajo aparejado la redistribución y relocalización de alumnos con los consecuentes problemas en la promoción y continuidad de ellos.

Hoy, enfrentando la nueva reforma en esta nueva década en donde el sistema educativo nacional se conforma con nueva denominación y nueva duración de sus ciclos, sigue aun sin resolver el problema de la articulación. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, al mismo tiempo que explicita que todas sus modalidades y orientaciones han de orientarse hacia la habilitación de los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para

el trabajo y para la continuación de estudios superiores. Esto ha colocado a la formación que se imparte en el nivel en un escenario de ineludible reestructuración en todas sus dimensiones; en tanto es el nivel sobre el que se han generado mayores críticas y, a la vez, mayores demandas de calidad.

La conformación de redes escolares dentro del nivel secundario en esta jurisdicción del sistema provincial configura una estrategia novedosa a los fines de una obligatoriedad planteada para el nivel que modifica las múltiples dimensiones de la actividad educativa: la organización de las instituciones, los contenidos curriculares, los métodos de evaluación, los métodos de enseñanza, los regímenes de convivencia y de disciplina en el interior de las escuelas.

Así mismo, la universalización del nivel secundario involucra la implementación de acciones para jerarquizar la formación en servicio y las condiciones de trabajo de los docentes, de forma tal que se promueva el trabajo en equipo, el compromiso institucional y un desempeño profesional basado en la convicción de que todos los estudiantes deben lograr niveles satisfactorios de aprendizaje

Desde la Universidad Nacional de San Luis los esfuerzos que se realizan año a año siguen teñidos de la frustración, el obstáculo o las dificultades por no poder mejorar el sistema de articulación mas allá de las acciones remediales, que a continuación se presentan

Desde la Universidad:

A partir del año 2001 se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes –PIPE- por Ord. 33/02CS con los siguientes objetivos: 1) Mejorar la formación previa de los estudiantes y las competencias y conocimientos que se requieren para los estudios universitarios, cuando así sea necesario. 2) Crear un espacio de reflexión que permita a los estudiantes obtener suficiente claridad en cuanto al contenido, a las exigencias de la carrera elegida y al campo laboral. 3) Brindar a los estudiantes la posibilidad de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas, según las exigencias de la carrera elegida y el campo laboral. 4) Ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades acompañándolos en un proceso de análisis y reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje. 5) Analizar las prácticas de la enseñanza y de la evaluación en primer año, apuntando al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes.

El Programa consta de cinco (5) líneas de Acción:

1. Articulación con el Nivel Polimodal/Secundario
2. Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral

3. Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo
4. Sistema de Tutorías
5. Prácticas de Enseñanza en primer año

Este programa se fija como política de la Universidad Nacional de San Luis abocarse al estudio de la problemática del ingreso, la permanencia y el avance regular en los estudios de los alumnos que se forman en la Universidad Nacional de San Luis, como tema prioritario de la agenda de trabajo de sus autoridades, que comparte el conjunto de la comunidad universitaria.

Sabemos que el Sistema de Educación Superior enfrenta como problemática: una tasa de deserción en primer año del 50%, una tasa de graduación del 19% y una duración real de las carreras superior en un 50% a las duraciones teóricas. Y en la Universidad Nacional de San Luis la tasa de deserción en primer año es del 46,05%, la tasa de graduación es del 18,70%, la duración real un 50% por encima de la duración teórica y el 50% de los alumnos no cumple con la aprobación de las dos materias. Según las indagaciones realizadas podemos decir que existe una importante distancia entre la formación previa de los ingresantes y las competencias y conocimientos que se requieren para los estudios universitarios.

En la provincia el sistema universitario se ha expandido, trayendo como consecuencia el ingreso a la universidad de un alumnado heterogéneo en cuanto a conocimientos, aptitudes y actitudes. Razón que lleva a modificar la idea que se tiene de las Universidades Nacionales, con sistemas rígidos y escasez de recursos económicos, necesitan crear las condiciones adecuadas para trabajar con esta nueva complejidad, entre otras: organización de los espacios físicos acorde a la cantidad de alumnos, equipos docentes suficientes, riqueza de materiales, fomento de las interacciones entre pequeños grupos en las prácticas de la enseñanza en el primer año, mayor flexibilidad de los planes de estudio, tareas que exijan el uso de materiales múltiples y provoquen el desarrollo de habilidades diversas, apoyo a los estudiantes con dificultades, clases con simultaneidad de tareas diferentes, etc.

La problemática del ingreso y la permanencia es un problema institucional que involucra a todos, y no sólo a los docentes y alumnos de primer año; además por esta ordenanza se busca garantizar una formación de calidad la cual implica ocuparse del ingreso, la permanencia, el avance regular y el egreso.

Además pretende buscar desde los principios que orientan la Articulación con el nivel Polimodal son la necesidad de la colaboración entre los distintos niveles de enseñanza y ayudar al nivel Polimodal a recuperar su histórica función formativa para los estudios

superiores, enumerándose como posibles acciones a concretar: la definición desde la universidad de las competencias básicas y saberes mínimos o conjunto de disciplinas, la oferta de cursos de formación en contenidos y competencias específicas con distintas modalidades de trabajo, la cooperación entre instituciones educativas de distintos niveles y la incorporación de docentes de nivel Polimodal como pasantes a la actividad docente universitaria.

En este caso nos interesa centrarnos en la Articulación con el Nivel Polimodal/Secundario, el cual esta: Dirigida a los alumnos, a los profesores, a las instituciones con distintas modalidades de trabajo: presencial, a distancia, virtual, etc. Oferta de cursos de formación en contenidos y competencias específicas. Acciones de cooperación entre instituciones, proyectos educativos conjuntos vía convenios inter-institucionales con la Provincia de San Luis y con las escuelas en forma particular. Se propone como una acción concreta que docentes del Nivel Polimodal se incorporen como pasantes a la actividad docente universitaria. Se plantea la necesidad de que la Universidad defina las competencias básicas y saberes mínimos por disciplinas o conjunto de disciplinas y los haga conocer a las instituciones del Nivel Polimodal y a los alumnos aspirantes.

Otros de los programas incorporados es PACENI, que es el Proyecto para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Grado de ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática –PACENI- fue promovido por la Secretaría de Políticas para **fortalecer las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción, permanencia y promoción de los estudiantes**. Sus objetivos específicos: a) Fomentar la puesta en marcha o consolidación de Sistemas de Tutorías que permitan ayudar al ingresante a incorporarse plenamente a la vida académica universitaria. b) Disminuir los valores en los índices de abandono de los estudios universitarios en el primer año de la carrera. c) Mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje en el primer año de formación universitaria.

Componentes del Proyecto

A.- Implementación o Consolidación de Sistemas de Tutorías

B.- Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente

C.- Equipamiento, software y bibliografía para el mejoramiento de la formación práctica de los alumnos

La UNSL participa del Proyecto PACENI, de alcance trianual (años 2009,2010 y 2011) en carreras que involucran a tres (3) Facultades: Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; Química, Bioquímica y Farmacia; Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Desde la Provincia:

El Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, presenta un plan de trabajo elaborado por el Equipo de Supervisores de Niveles Inicial, Primario, y Secundario de Gestión Pública y Privada de Región I, con estrategias y acciones desde la gestión de supervisión educativa se anticipa asumiendo como ejes estructurantes de la tarea las prioridades establecidas por la Jurisdicción en relación a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas del Sistema Educativo Provincial.

El análisis y reflexión acerca del estado de situación de la educación en los tres niveles antes mencionado en el orden nacional, permite del mismo modo identificar dificultades diversas obstaculizantes del buen logro de los propósitos de la Educación Obligatoria en la Jurisdicción. En este sentido, cabe mencionar las dificultades *para garantizar el ingreso, permanencia, progreso, promoción y egreso de los estudiantes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad; escasa capacidad de aprendizaje organizacional y dificultad (tiempo y espacio) para convertir el conocimiento logrado y compartido por los miembros del equipo en acciones concretas que tiendan a una mejora institucional; desvinculación de la escuela con la trama de su comunidad educativa ,escaso trabajo en redes; poca vinculación con el mundo del trabajo ,con su contexto socio-cultural- local; dificultades para brindar , de manera integrada y articulada, una formación que posibilite a los estudiantes comunicarse, trabajar, estudiar y participar como ciudadanos en la sociedad a partir de la construcción de una propuesta curricular integrada y a la vez articulada en los niveles- intra e inter-, debido a la persistencia de una organización centrada en contenidos más que en el desarrollo de competencias, con escasa o casi nula conexión entre ellas, que se desarrollan en tiempos y espacios flexibles.*ⁱ

El Plan de Estrategias y Acciones de Supervisión que aquí se explicita, se adopta como una oportunidad de trabajo colaborativa con la firme voluntad del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis siguiendo los lineamientos brindados por el Ministerio de Educación de la Nación, de alcanzar soluciones superadoras de la situación diagnóstica actual. Mediante el mismo se intenta poner a disposición de las autoridades ministeriales, de las instituciones escolares, y de la comunidad educativa en general; de una herramienta de trabajo “*para avanzar en la institucionalización de una escuela que elija a todos los niños y niñas y adolescentes sin excepción y que a su vez, sea elegida por ellos y ellas*”.

De este modo se propone impulsar desde la gestión supervisiva cambios en línea con los propósitos del Proyecto Educativo Jurisdiccional, en cuanto a la adecuación del

funcionamiento institucional para acompañar las trayectorias escolares de los alumnos, según necesidades educativas específicas; y la renovación de la propuesta educativa del nivel y el diseño de nuevas alternativas pedagógicas para mejorar la experiencia de formación y socialización que hoy se ofrece a los estudiantes.

El equipo de supervisión desde su lugar estratégico dentro del sistema educativo asume el desafío que implica la apertura de las escuelas como organizaciones de aprendizaje, así como de generar espacios para el acompañamiento de los cambios y los aprendizajes, para que éstos se concreten y trasladen a las nuevas formas de trabajar en la institución. El rol del supervisor deviene en una oportunidad para la mejora de la escuela, a partir de nuevos modos de gestión que acerquen acompañamiento pedagógico y administrativo a las escuelas. *En tiempos de incertidumbre y complejidades, las organizaciones escolares requieren espacios de reflexión, y aprendizaje, porque cuando no se sabe qué hacer, es necesario pensar para hacer. El supervisor como oportunidad para la mejora supone transformarse en un aliado estratégico de la conducción, aliado equidistante del mero control persecutorio y también de la complicidad de que todo está bien; se trata de admitir al supervisor como red de sostén, de sentarse al lado de, de acompañar.*ⁱⁱ

Esto involucrará de parte del equipo de supervisión de competencias profesionales puestas de manifiesto en la flexibilidad para vislumbrar en el nuevo escenario las oportunidades de mejora que se presentan, adaptarse al cambio sin perder de vista las metas establecidas y buscar la participación colectiva de todos los actores involucrados.

Por otra parte, Subprograma de Educación Secundaria Provincial impulsa un Plan Trienal para el Nivel Secundario que incluye: Estrategias para la promoción de la igualdad dentro del nivel: extensión de cobertura en el ciclo básico y superior, mejorar trayectorias escolares, y promover la finalización de estudios. Estrategias para asegurar la calidad del nivel: Iniciar proceso de transformación institucional y pedagógica, proveer de equipamiento y recursos pedagógicos, acompañar el desarrollo de NAP en ciclo Básico Secundario y mejorar resultados de enseñanza, fortalecer el desarrollo profesional docente, y mejor articulación con primario, entre ciclos, y con superior. Estrategias para la Gestión Institucional: mejorar la gestión de las escuelas secundarias, y fortalecer planificación y gestión de equipos técnicos.

Desde este contexto, se promueve la conformación de redes escolares en el nivel orientadas a la consecución de objetivos derivados del mismo son : Promover, organizar y acompañar a las instituciones educativas, en la conformación de redes escolares que contribuyan a la consecución de la igualdad, de la calidad, y de la superación de la

gestión institucional, en el nivel secundario de la Región I- Orientar líneas de acción en la red tendientes a mejorar trayectorias escolares, y promover la finalización de estudios. - Favorecer desde la red, espacios de reflexión y debate en relación a la transformación institucional y pedagógica que se requiere en el nivel para la mejora de los resultados de enseñanza y formación en servicio de los docentes. - Propiciar dentro del trabajo en red, espacios que coloquen en tensión a la gestión institucional a los fines de su fortalecimiento (desde una perspectiva dialéctica teórico- práctica).

IV

A modo de conclusión podemos decir que:

Los programas remediales siguen trabajando **desarticuladamente**, lo que nos permite visualizar la falta de definición de políticas nacionales conjuntas con las provincias y de esta manera poder ir disminuyendo las distancias de orden ideológico, político que nos separan aceptando el agotamiento del sistema lineal y comenzar a pensar en un Bien Común en pos de una mejor educación para la sociedad.

Si el problema es complejo no se puede enfrentar con políticas que atiendan a uno solo de los factores que lo causan, sino que la situación heterogénea en los niveles de enseñanza y los conflictos de intereses existentes vuelven más difícil la implementación de programas que puedan tener un éxito sostenido.

Hablar de ingreso refiere al acceso a la Educación Superior, alude a la necesidad de prestar mayor atención a los momentos iniciales de la formación que corresponde a la transición de los jóvenes entre el nivel Secundario y la educación universitaria: se evalúa a los aspirantes, se los apoya y orienta para que puedan ingresar. Esta tarea debe continuar durante todo el primer año para que los alumnos puedan desarrollar todas sus potencialidades y superar sus dificultades y esto es trabajar por la permanencia.

La conformación de equipos de trabajos con integrantes de ambos ámbitos educativos (escuela media y universidad), la constitución de canales de comunicación continuos e implementación de proyectos de articulación.

En general, se menciona como un factor facilitador en el desarrollo de las acciones planificadas la buena receptividad del proyecto por parte de todos los actores intervinientes (docentes y alumnos de ambos niveles, directores, generando la necesidad de un mayor involucramiento de las partes en las futuras líneas de trabajo.

Jerarquizar la función docente, en un nivel equivalente a la investigación, con mayor asignación de recursos y con la valoración e incorporación como antecedentes de las certificaciones de cursos y talleres vinculados a cuestiones pedagógicas en el legajo personal de los docentes.

Incentivar la incorporación de asignaturas específicas de la carrera en primer año para motivar a los alumnos, por ejemplo a través de talleres.

Implementar un sistema de ingreso o nivelación de un cuatrimestre.

Impulsar programas desde la secretaria de extensión

Extender partidas presupuestarias

En definitivas Debemos generar una sistematicidad y un marco regulatorio tal que permita que estos programas se transformen en políticas de Estado.

En eso estamos trabajando y debemos ser conscientes de que la responsabilidad es compartida y ningún sector debe desentenderse de ésta temática; pensando que los cambios en el curriculum se orientan a generar procesos diferentes y más autónomos en los estudiantes respecto a la construcción del conocimiento: priorizando la inversión de tiempo de los docentes en la construcción de materiales en vez de la presencialidad de las clases; utilizando software de autoinstrucción para la resolución de problemas con apoyo docente; la posibilidad del alumno de elegir cursar una materia en otra institución y a distancia, como parte de su curriculum de formación.

El escenario principal de estas acciones de articulación serán las escuelas, los equipos directivos y docentes y la capacidad de generar nuevos vínculos entre las Universidades, ISFD y las instituciones educativas de distintos niveles y modalidades para el abordaje conjunto (identificación, análisis y resolución) de las principales dificultades, así como el fortalecimiento de los avances existentes. Este campo de acción será propicio para el diálogo entre los saberes específicos de la formación docente y las prácticas profesionales que interactúan en las escuelas y en las aulas.

La conformación de redes interinstitucionales (escuelas, IFDs y Universidades) que podrá atravesar los diferentes componentes específicos del proyecto jurisdiccional, se propone como un modo de organización que coordina horizontalmente diferentes actores e instituciones interesadas en un problema en común, e interactúan, cooperan, se complementan y enriquecen mutuamente para generar nuevos aprendizajes, potenciar sus experiencias, intercambiar recursos y realizar prácticas integradas. En síntesis, se pone el acento no solo en los resultados “finales” del proyecto, (como puede ser, por ejemplo; el desarrollo de un nuevo material didáctico, la interacción con docentes orientadores, un nuevo desarrollo curricular, etc.), sino también en las formas de organización del trabajo articulado que como parte del “proceso” se logren consolidar.

Bibliografía:

Cingoloni Mabel Olga y Otros (2009). Educación Secundaria Argentina. Editorial Novedades Educativas. Cap.II.

Documento N°1: Diseño e Implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie Documentos de Apoyo para la Escuela Secundaria. 2010

Documento N°1: Diseño e Implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie Documentos de Apoyo para la Escuela Secundaria. 2010.Pag 53

Gvirtz Silvina (2009). Gestionar la Mejora Escolar: Ideas y herramientas para Supervisores.PDF. Universidad de San Andrés

Gatica, Monica . PENSAR LA POLITICA EDUCATIVA PARA LA NUEVA UNIVERSIDAD. revista: Alternativas Serie Espacio Pedagogico-Vol VIII – N° 32- Pag: 37/54.ISSN: 0328-8064

Ord. 33/02CS- UNSL

PROICO “REFORMA EDUCATIVA Y CAMBIO INSTITUCIONAL” CyT. UNSL – Directora de Proyecto Corti Ana María

Resolución CFE N°93/09. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria. En referencia de páginas 4 y 5